

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.449

Jueves 14 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2810249

EXTRACTO

Luis Alberto Maldonado Concha, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Vitacura, con oficio ubicado en calle Candelaria Goyenechea número 3868, local 6, comuna de Vitacura, certifico que: por escritura pública de fecha 30 de abril de 2026, repertorio N° 6078-2026, ante mi, CLAUDIA ANDREA SALAS LAGO, domiciliada en Pucará número trescientos cuatro, comuna de Curicó, constituyó sociedad por acciones, Nombre: Inversiones CSL SpA. Domicilio: Ciudad de Curicó, sin perjuicio de que pueda establecer las agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: indefinida. Objeto: Realizar toda clase de inversiones muebles e inmuebles, corporales e incorpóreas, administrarlas y percibir sus frutos; adquirir toda clase de acciones de sociedades, bonos, debentures, instrumentos o valores de inversión fijas o variables, derechos en sociedades de personas, comunidades o asociaciones; la explotación agrícola, ganadera, frutícola y forestal, en forma directa o a través de terceros; prestar todo tipo de asesorías de carácter financiero, inmobiliario, de inversiones, agrícola o de cualquier otra naturaleza que se relacione directa o indirectamente con los fines sociales; efectuar inversiones inmobiliarias adquiriendo o vendiendo bienes raíces, administrar estos bienes y percibir sus frutos; y, en general, la celebración de todo acto o contrato y la realización de toda operación que sea necesaria o conducente para el cumplimiento de los fines sociales. Capital: \$25.000.000 dividido en 25.000.000 de acciones nominativas, de una única serie, y sin valor nominal, totalmente suscrito, pagado \$500.000 al contado y saldo de \$24.500.000 dentro del plazo de 5 años. Administración: La administración, representación y el uso del nombre social de la compañía corresponderá a un administrador único designado por la totalidad de las acciones suscritas de la sociedad mediante escritura pública o instrumento privado autorizado por notario público y protocolizado por éste, o por la junta de accionistas. Se designa como administrador provisional a Claudia Andrea Salas Lago. Demás estipulaciones escritura extractada. Vitacura. 11 de mayo de 2026.

CVE 2810249

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

